

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

CONVOCATORIA DE VENTA DIRECTA
Nro. 001-JUNTADE VENTA-2021

Resolución Administrativa Nro. 123-AC-GADPMS-2021

VENTA DIRECTA DE LOS BIENES: VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL GAD
DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

La Junta de Venta del GAD de la Provincia de Morona Santiago, de conformidad con el capítulo IV VENTA DIRECTA DE BIENES MUEBLES del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, **CONVOCA** a:

- a) Entidades de beneficencia;
- b) Personas jurídicas como corporaciones; fundaciones; comunidades con personería jurídica; cooperativas u organizaciones de los sectores comunitarios; cooperativas de economía popular y solidaria; y, empresas y sociedades mercantiles, que puedan tener interés en los bienes a ser vendidos; y,
- c) personas naturales.

Para que participen en el proceso de **VENTA DIRECTA** de Vehículos y Maquinaria Pesada de propiedad del GAD de la Provincia de Morona Santiago, los mismos que se encuentran en los patios de las bodegas del GAD de la Provincia de Morona Santiago, ubicados en la Av. De la ciudad, Vía al Puyo, de la ciudad de Macas, provincia Morona Santiago, lugar donde se exhiben y pueden ser inspeccionados conforme se indica en la presente publicación.

DETALLE DE VEHÍCULOS							
ORD	CODIGO DEL BIEN	DETALLE	SERIE	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	AVALUO	ESTADO
1	005-001-015-00703	VOLQUETA HINO KY-200#05- TANQUERO DE COMBUSTIBLE	KY20010734	EK100130148	1992	\$6.500	REGULAR
2	005-001-015-00714	VOLQUETA HINO KY-200 #04	KY20010737	KY20010737	1992	\$5.400	MALO
3	005-001-015-00732	VOLQUETA HINO KY-200 #07	KY- 200/10732	EK-100/130143	1992	\$3.900	MALO
4	005-001-015-00715	VOLQUETA HINO KY 200 #03	KY200- 10736	EK100/130149	1992	\$3.700	MALO
5	005-001-004-03343	OMNIBUS MARCA IBIMCO PLACA VEA0161	8ATA1PF00 7X056479	F4AE0681D C110 00336405	2007	\$19.900	REGULAR
6	005-001-020-00457	CAMION CABEZAL MITSUBISHI FV517HR2LNR	FV517HW00 001	6D24-319388	2002	\$13.600	REGULAR
7	011-002-003-03667	TRANSMISION CORONA PARA CAMION DAIHATSU DELTA (005-001-006- 00700)	DH33030873 23000		2008	\$900	MALO
8	005-001-006-00722	TOYOTA RUNNER COLORROJO Nro. 06	RN13000124 78	22R-3678735	1993	\$3.800	MALO

9	004-020-100-03560	TRAXX TX150GY	9FNAJKKV 480015866	161FM2200800 3807	2008	\$280	REGULAR
10	005-001-009-05640	MOTOCICLETA 200 ENDURO SUKIDA #08	LP6LCME02 A0101392	163FMLA7050 166	2010	\$350	REGULAR
11	005-001-009-05641	MOTOCICLETA 200 ENDURO MOTOR 1 #09	LXYJCMLO3 A0280348	163FMLAB067 113	2010	\$370	REGULAR
12	005-001-009-06970	MOTO GALARDY GL250 AÑO 2011 GL250BR	LHJYCNA6 BB200156	172FMM1180 1907	2011	\$460	REGULAR

DETALLE DE MAQUINARIA DE PESADA							
ORD	CÓDIGO DEL BIEN	DETALLE	SERIE	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	AVALUO	ESTADO
13	004-010-005-00364	EXCAVADORA DE ORUGAS CATERPILLAR 320C N. 03	0320CTAMCO 0710	7JK5382	2002	\$34.200	REGULAR
14	011-003-004-06444	PUMP GP HYD BOMBA HIDARULICA REMAN 10R-5277	GP HYD-10R- 5277		2011	\$2.400	REGULAR
15	011-006-001-06069	MOTOR DE EXCAVADORA REMANUFACTURADO SERIE 7JK- MOTOR 7JK71958, EXCAVADORA NRO 03 CODIGO 004-010-005-00364	7JK71958		2011	\$3.800	REGULAR
16	004-010-002-00361	TRACTOR CATERPILLAR D6R	OOD6RCFRO 0721	10Z40796	2002	\$46.000	REGULAR
17	004-003-047-05447	TRACTOR KOMATSU D65A	34027	26160398	1978	\$4.700	MALO
18	004-003-011-00272	TRACTOR KOMATSU D53A	65430	4D130 113215	1997		
19	011-003-002-03974	BLOCK DEL MOTOR PARA TRACTOR KOMATSU D53A MODELO NO SL4D130-A SERIE NO 16450	16450		2008	8500	MALO
20	004-003-029-01283	TRACTOR LAMBORGINI GRAND PRIX	87490T- 30255	1000.4WT.103 47	2004	\$7.200	REGULAR

21	004-010-000-00356	CARGADORA CATERPILLAR #02 938G	0938GH8RSO1079	3AK02031	2002	\$30.800	REGULAR
22	004-010-000-00357	RODILLO VIBRATORIO DINAPAC B3-9C #01	01068658-21490956	HITACHI B3-9-C	2002	\$15.000	MALO
23	004-020-092-06892	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75 HP YAMAHA E75BMHDL	1062769		2012	\$1.950	MALO
24	004-020-092-07163	MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 75 HP E75BMHDL	1066711		2013	\$2.500	MALO
25	004-010-000-00354	MOTONIVELADORA MITSUBISHI MG 430	6D16951982	AG00711	2002	\$29.950	REGULAR

INDICACIONES GENERALES

- Los interesados deberán presentar su oferta en sobre cerrado en la Secretaría General ubicada en el edificio principal del GAD de la Provincia de Morona Santiago en la ciudad de Macas, Av. 24 de mayo y Bolívar, tercer piso alto, hasta las 16h00 del martes 28 de diciembre de 2021, el sobre cerrado contendrá la oferta y además el diez por ciento (10%) del total de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del GAD de la Provincia de Morona Santiago, la oferta será incondicional y no podrá ofrecer el pago a plazos.
- El sobre cerrado deberá estar en su parte superior debidamente rotulado e identificando el código de los vehículos y maquinaria pesada que oferte y en su interior contendrá:
 - Carta de presentación dirigida al presidente de la Junta de Venta
 - Formulario de presentación de la oferta (Anexo 1)
 - Formulario para la declaración de no tener impedimentos para participar en el proceso de venta (Anexo 2)
 - Fotocopia de cédula de ciudadanía y de votación y/o RUC de ser el caso

La documentación se entregará en un sobre manila tamaño A4, el mismo que será cerrado por el oferente luego de comprobar que se encuentran los documentos habilitantes.

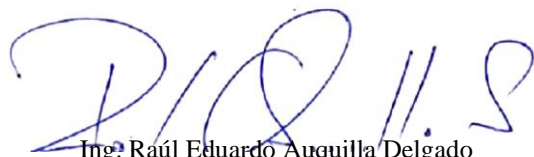
Los documentos detallados anteriormente están disponibles en la página web del GAD de la Provincia de Morona Santiago: www.moronasantiago.gob.ec

- Los vehículos y maquinaria pesada, podrán ser inspeccionados por los interesados, en los patios de las bodegas del GAD de la Provincia de Morona Santiago, ubicado en la Av. de la ciudad, vía al Puyo, de la ciudad de Macas, provincia Morona Santiago, a partir del 15 al 28 de diciembre de 2021, e n horario de 08h00 a 16h00, en días laborables.
- La apertura de sobres, se realizará en presencia de los oferentes, el día miércoles 29 de diciembre de 2021, a partir de las 10h00 am en el salón auditorio del GAD de la Provincia de Morona Santiago, ubicado en las calles 24 de Mayo y Bolívar.
- Los ítems se adjudicarán a las mejores ofertas presentadas en sobre cerrado.
- En caso de producirse un empate económico, se adjudicará por el orden de prelación de las ofertas.

7. La Junta de Venta calificará y aceptará las ofertas, y dispondrá al titular de la ganadora que deposite la diferencia del precio ofrecido, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación respectiva.
8. Consignado dicho valor, se dejará constancia escrita de la venta en el documento legal pertinente que será suscrito por la máxima autoridad, o su delegado y por el comprador, y se entregarán los bienes a éste;
9. No podrán intervenir en este proceso de venta, por sí o por interpuesta persona, los funcionarios, empleados o trabajadores del GAD Provincial de Morona Santiago, ni parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o que se encuentren en unión de hecho. Estas prohibiciones se aplicarán también a los peritos contratados y quienes hubieren efectuado el avalúo de los bienes y a los parientes de éstos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
10. La entrega de los vehículos y maquinaria pesada, se realizará una vez que se verifique el pago total y no se aceptará reclamo de ninguna naturaleza, pues vehículo y maquinaria se entregarán en el sitio y en el estado que se encuentran.
11. El incumplimiento en el plazo para el retiro de los vehículos, se sancionará con el cobro de un recargo mensual sobre el monto total de la operación a la máxima tasa de interés legal vigente.
12. Los valores consignados para intervenir en el proceso de venta directa, por quienes no resulten beneficiados con la adjudicación, les serán devueltos después que el adjudicatario hubiere hecho el pago.
13. Como todos los remates públicos, es de exclusiva responsabilidad de los favorecidos realizar las gestiones, así como asumir los tributos, gastos y demás erogaciones provenientes de procesos de matriculación, y en general de todo gasto posterior a la venta que se genere o se haya generado a los vehículos, equipos y la maquinaria pesada adjudicada.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos 072700-116; 0987416487; 0984879573

Macas, 09 de diciembre de 2021.



Ing. Raúl Eduardo Auquilla Delgado
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VENTA
GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA
SANTIAGO**